

Cuarta.—Renuncias. Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirá la renuncia al destino que se obtenga.

Quien obtuviera plaza en virtud de este anuncio, se entenderá que renuncia a la solicitud formulada en su caso para participar en el concurso convocado por Orden de 29 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero siguiente).

Quinta.—Adjudicación de la vacante. A la vista de las solicitudes, el Departamento le adjudicará libremente al funcionario que considere más idóneo para la misma, reservándose la facultad de declarar desierta esta convocatoria.

Sexta.—Posesión del nuevo destino. 1. El plazo para tomar posesión del destino obtenido a consecuencia de este anuncio será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si se radica en la misma localidad.

b) Un mes, si se radica en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9473

ORDEN de 9 de marzo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9474

ORDEN de 11 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias, de las Universidades Complutense de Madrid y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología», de la Facultad de Ciencias, de las Universidades Complutense de Madrid y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Aguilár Peris.

Vocales titulares:

Don José María Vidal Llenas, don Felicísimo Ramos Fernández, don Domingo González Álvarez y don Juan Ignacio Mengual Cabezon, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la de Extremadura (Badajoz), el segundo y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de la Rubia Pacheco.

Vocales suplentes:

Don Eugenio Villar García, don Vicente Pérez Villar, don Vicente Torra Ferre y don José Doria Rico, Catedráticos de las Universidades de la de Santader, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9475

ORDEN de 12 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Vázquez Gómez.

Vocales titulares:

Don Emilio Redondo García, don José A. Ibáñez-Martín Melado, don José Luis Castillejo Brull, don Joaquín García Carrasco, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de Valencia, el tercero, y Palma de Mallorca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Anselmo Romero Marín.

Vocales suplentes:

Don Alejandro Sanvisens Marfull, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, don Arturo de la Orden Hoz, don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Complutense, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9476

ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Proyectos II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Proyectos II» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de la Univer-